



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Oficio No. D-4066/2017

27 de noviembre de 2017.

ING. MARIO RODRIGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.**, que al amparo del Contrato No. 176/2017 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del Anticipo.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ING. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. LENIN AYALA CHÁVEZ.-Residente de Obra
C.c.p.-Archivo.

CHOG/CAG/ELDS/ecv

El presente documento, contiene información clasificada como RESERVADA, derivado del ACUERDO 007/DTM-DSPM/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, con fundamento en las fracciones IV, VI, VII y VIII del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por un periodo de 5 años.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 176/2017 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS H. CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA E INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION URBANA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 176/2017, CONSISTENTE EN: "OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.", EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 15:00 horas del día 27 de noviembre de 2017, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector Infraestructura Urbana y la Jefe del Departamento de Construcción Urbana de la Subdirección de Infraestructura Urbana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 20 de octubre de 2017, se celebró con la empresa Construcciones Marro, S.A, de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 176/2017, el cual tiene como objeto la: **"OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH."**, por un monto de \$ 26'327,329.18 (veintiséis millones trescientos veintisiete mil trescientos veintinueve pesos 18/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 73 días naturales comprendidos dentro del periodo del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2017, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 176/2017 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 24 de noviembre de 2017, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 27 de noviembre de 2017, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 176/2017, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 41 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números BKY-0008-0002105 y BKY-0008-0002107, respectivamente, ambas emitidas por BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 176/2017, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **27 de noviembre de 2017 y 07 de febrero de 2018.**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa Construcciones Marro, S.A, de C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS H. CABELLO GIL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 176/2017 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 176/2017, RELATIVO A OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

El presente documento, contiene información clasificada como RESERVADA, derivado del ACUERDO 007/DTM-DSPM/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, con fundamento en las fracciones IV, VI, VII y VIII del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por un periodo de 5 años.



27 de noviembre de 2017

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Chihuahua

Asunto: Prórroga

Me refiero a la construcción de la OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA, con número de contrato No 176/2017 para solicitarle diferimiento en la terminación de la obra en mención debido a que el anticipo se nos fue entregado con fecha 27 de noviembre de 2017.

Se anexan copia del depósito y factura

En espera de una respuesta favorable, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración ó duda y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I.C. MARIO RODRIGUEZ GARCIA



c.c.p. Arq. Carlos Agullar García
Ing. Edna Lizette del Río Sigala
Archivo

Subdirector de infraestructura Urbana ✓
Jefe del departamento de construcción

Principio

anticipo Int. COC. NES

Fact. # 372

O

C.V.

27 DE NOVIEMBRE 2017

SOC. INDEPENDENCIA JUAREZ S. DE RL

PLAZA CHIHUAHUA, CHIH.

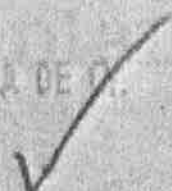
CHAHUA

DEPOSITO SBC

92-00047862-4

CONSTRUCCIONES MARRO SA DE CV

FIN



DOCUMENTOS:

DESCRIPCION	NO. DE CUENTA	IMPORTE
V. BILLETES	123456789	7,896,198.75

TOTAL DE DOCUMENTOS: \$ 7,896,198.75

EFFECTIVO \$ 0.00

CARGO CUENTA \$ 0.00

TOTAL: \$ 7,896,198.75

SEC. 6168541 FOLIO: 1751557

NB5574 12:33:59 4VP4

NR. 0000127 UR NB79032

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA
CORRESPONDA A LA OPERACION QUE SOLICITO

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO OBTENGAS EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
RECEPCION. LOS DOCUMENTOS DE BANCOS SE RECIBEN SOLO SI SON
Y QUE SON SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU MONEDA Y SU
RECEPCION TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU
PRESENTACION EN LA PAGINA DE VERIFICACION ELECTRONICA

CONCEPTO:

SERVICIO

PRINCIPIO 30 % RELATIVO
A LA IMPLEMENTACION
DE LA PLATAFORMA ESCUDO
DE CALIDAD DE CHIHUAHUA

CONTRATO NO. 176/20

CINCUENTA Y OCHO MIL

QUATRO

FIRMA DE C

Este docu

23

23/11/2017

23/11/2017

23/11/2017

23/11/2017

**CONSTRUCCIONES
MARRO
S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCIONES MARRO SA DE CV

CONSTRUCCIONES MARRO SA DE CV CMA980529MW0 Guillermo
Prato No. 101 Int. No. 3 Miguel Hidalgo, Toluca de Lerdo 50100 Toluca
México México

Lugar de Expedición: Guillermo Prieto 101 3, Miguel Hidalgo, 50100, Toluca, Toluca de Lerdo, México, México

CLIENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

DOMICILIO: CALLE MINA No. 408

COLONIA: CENTRO

ESTADO: CHIH

TELÉFONO:

C.P.: 31000

PAÍS: MEXICO

Factura

SERIE: M

FOLIO: 372

FECHA: 3/11/2017
12:18:20

Documento Válido

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	No aplica	SERVICIO ANTICIPO 30 % RELATIVO A: OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. CONTRATO NO. 176/2017	6,808,792.03	6,808,792.03

IMPORTE CON LETRA	
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 75/100	
MÉTODO DE PAGO	
Cheque nominativo	

SUBTOTAL: 6 808 792 03

I.V.A. 1,089,406.72

TOTAL: 7,898,198.75



FIRMA DE CONFORMIDAD

Este documento es una representación impresa de un CEDI

Тестовые задания к уроку

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Emitted por

CONTRPAQ i

Serie del Certificado del emisor:	00001000000302744883
Folio fiscal:	0D981B0F-B603-486E-899D-799C2D4DA56D
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Noviembre 3 2017 - 13:18:25

Sello digital del CFDI

FNqj5lhps3f06vNdao2aSYMh/K+E4H/w26TErPvHvMPTfV5ch E105M2GhpIrnDkWFpKqGfHarkQqVlyJy3FV
wE5FpY6L27372NImdMVA06-11113L2+Rc2Qwv2S8uwpKwGmaIzS2NzU+P7YJMYaGOVtEPR30GcoInNvTYUM

Sello del SAT

H8 .F .B ngo .f .i .n nb4Me34dM6F1t3R J 7yu 7 l B'R

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

0001 0001 8667